



Nº 130 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 05 FEB. 2024.....



Visto, el MEMORANDUM Nº 288-2024-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-430020148 de fecha 02 de febrero del 2024 emitido por el Director de Recursos Humanos en el cual solicita se proyecte el acto resolutorio dejando sin efecto en todos sus extremos la Resolución Directoral Nº010-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 05 de enero del 2024, así mismo solicita emitir acto administrativo de Encargatura de la Jefatura de la Dirección de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana a la servidora profesional **MONICA DE BELEN MELENDEZ MARON**, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el art. 201. Numeral 201.1 de la **Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**, que expresamente impone los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, **LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA** de esta Sede Institucional, tiene atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA de fecha 31 de octubre del 2017 en la cual delega la facultad de emitir actos administrativos y de formalizar acciones de personal;



Que, mediante **DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM** Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su **artículo 74°** se establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, uno de los objetivos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente Encargar la jefatura de la Dirección de Inteligencia Sanitaria a la servidora profesional **MONICA DE BELEN MELENDEZ MARON**;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 130 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 05 FEB. 2024.....



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Directoral N°010-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 05 de enero del 2024.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a partir de la fecha a la servidora profesional **MONICA DE BELEN MELENDEZ MARON**, como responsable de la Jefatura de la Dirección de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

ARTÍCULO 3º.- Notificar el presente acto administrativo a la interesada, Dirección de Inteligencia Sanitaria, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Selección y Unidades orgánicas correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Mg. Zoila Roxana Mastas Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/YCHC